PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, mayo de 2024

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 6315586
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de mayo año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6315586 del año 2024.

María Isabel González Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65557304 de Guamo - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, Formación Virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($32.449.626 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago por el mes de mayo de 2024 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($3.125.881 M/CTE) b) seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 2.530.475 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente**.**

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Inicio con gestión de avances de la formación, mediante la verificación y en cumplimiento con el reglamento del Aprendiz SENA.	Inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes de la sesión Online, acuerdos de nivelación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

	programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados.	Se recibe información recolectada por el líder de las fichas en asignadas a través de correos.	Mediante el inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes de la sesión Online, acuerdos de nivelación.

	c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se realiza actividad en ZOOM de acuerdo a lo requerido.	Mediante el inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	se registra ante las actualizaciones de la norma 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – nivel avanzado 240201057 orientar formación adistancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios y los correos sobre el estado de proceso formativo.	Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se ejecutan actividades acorde con el contrato las políticas orientadas desde la coordinación y la dirección general, en el trato y uso de herramientas informáticas con el objetivo de mediar la formación virtual propuesta por los ejes temáticos de la formación para el trabajo.	Se adjunta evidencia en sesión online.

17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

	del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas para el ejercicio de la formación.	Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se realizaron las actividades que garantizan la contratación pública en el marco de la equidad.	Se adjunta imagen en relación con la gestión del contrato estatal. Cumplir de acuerdo a los regímenes impuestos por la entidad para la contratación Publica directa en consecuencia con los regímenes estatales.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Se recibe información recolectada por el líder de las fichas en asignadas a través de correos Información fichas 2834813 y 2758304	Se adjunta imágenes como soporte del estado de las fichas.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

	procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documenta		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se realiza el cambio frecuente de las claves de acceso a las plataformas formativas, aun no se reciben otros mecanismos de contacto como correos o puntos que permitan compartir información interna, debido a que no se cuenta con mesa de ayuda.	Se presenta Captura de Pantalla de acceso a la plataforma https://zajuna.sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.	Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se adjunta certificado reciente homologados y autorizados por la Doctora dispuesta para la verificación entorno del decreto 723 de 2013 art 18	Se presentan nuevamente los exámenes que fueron tenidos en cuenta para la contratación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se adjunta nuevamente ante la obligación general 9. Con relación a cumplir.	Se adjunta imagen del certificado Nuevamente.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Por ser la primera cuenta de honorarios se anexa afiliación de salud y pensión	Se adjunta certificado de salud y pensión.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Se adjunta nuevamente ante la obligación general 14. Con relación a cumplir.	Se adjunta imagen de los certificados Nuevamente.

20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan y evidencian las obligaciones especificas en cumplimiento de los objetivos contractuales.	Se realizan y evidencian las obligaciones especificas en cumplimiento de los objetivos contractuales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, me encuentro afiliada a salud y pensión para el periodo de mayo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (42) folios

Cordialmente,



María Isabel González Calderón
Contratista
C.C. No. 65.557.304

Recibí a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
cn=DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO, o=CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA, ou=INSTRUCTORA, email=dlozanoc@sena.edu.co, c=CO

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) Contrato 6315586 de 2024
Coordinadora Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia/Quindío

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **María Isabel González Calderón** correspondiente al mes de mayo del 2024.

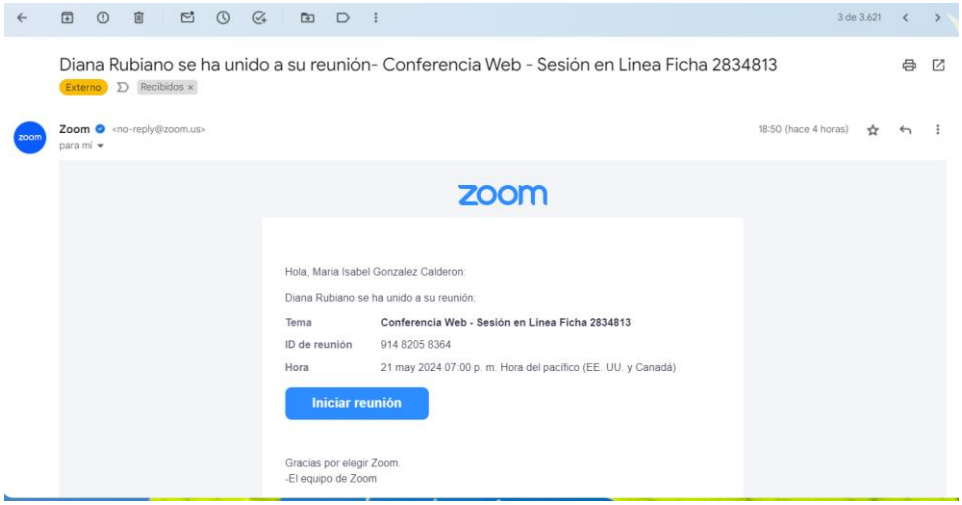
Obligaciones Específicas

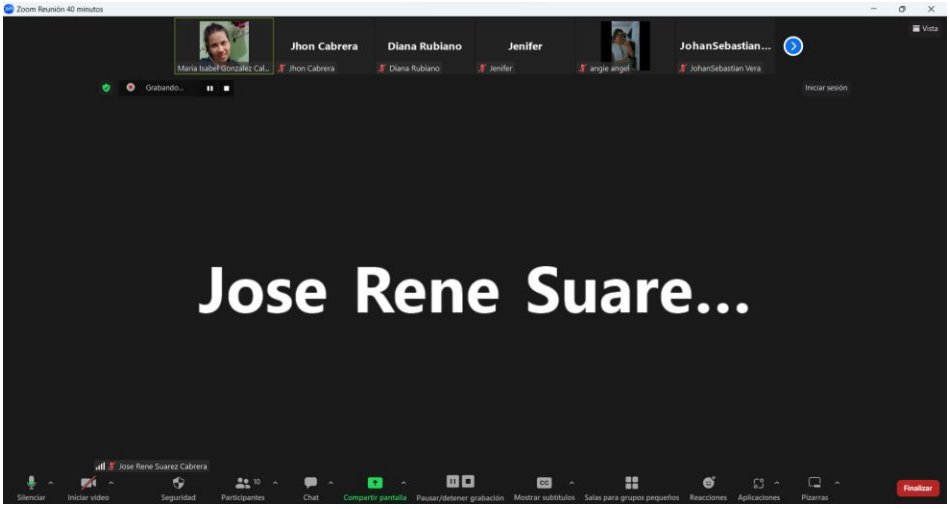
Obligación especifica No.1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad Realizada

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.



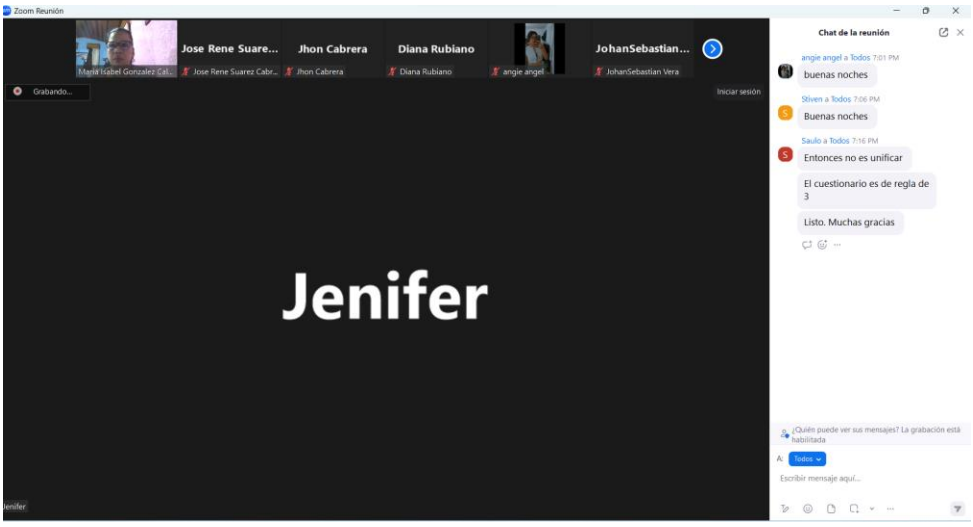


Obligación especifica No.3

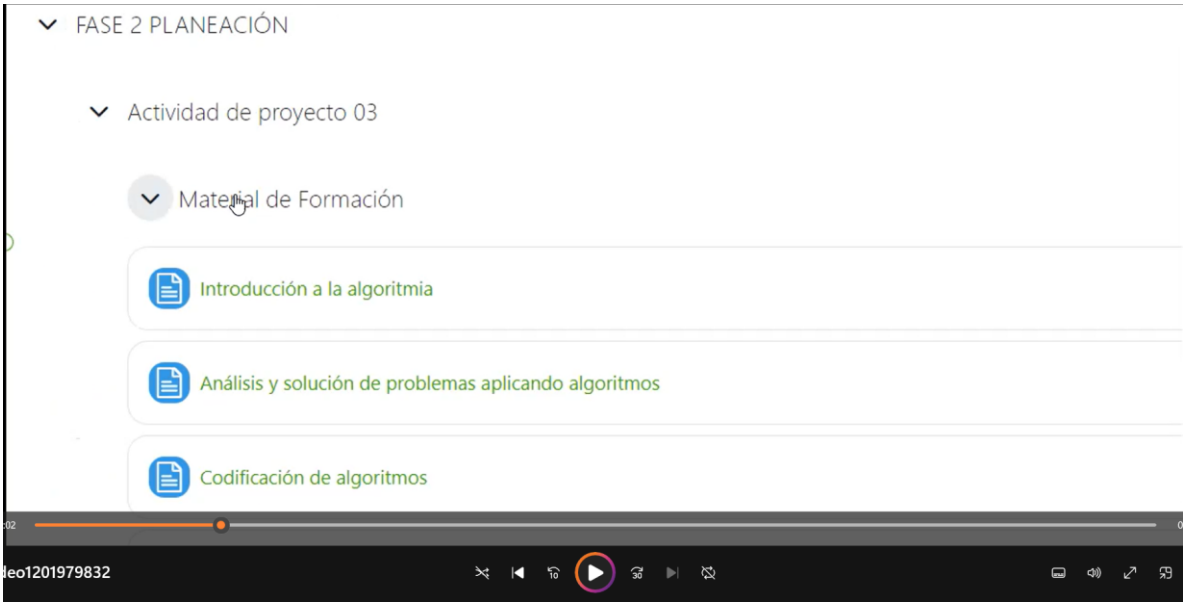
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

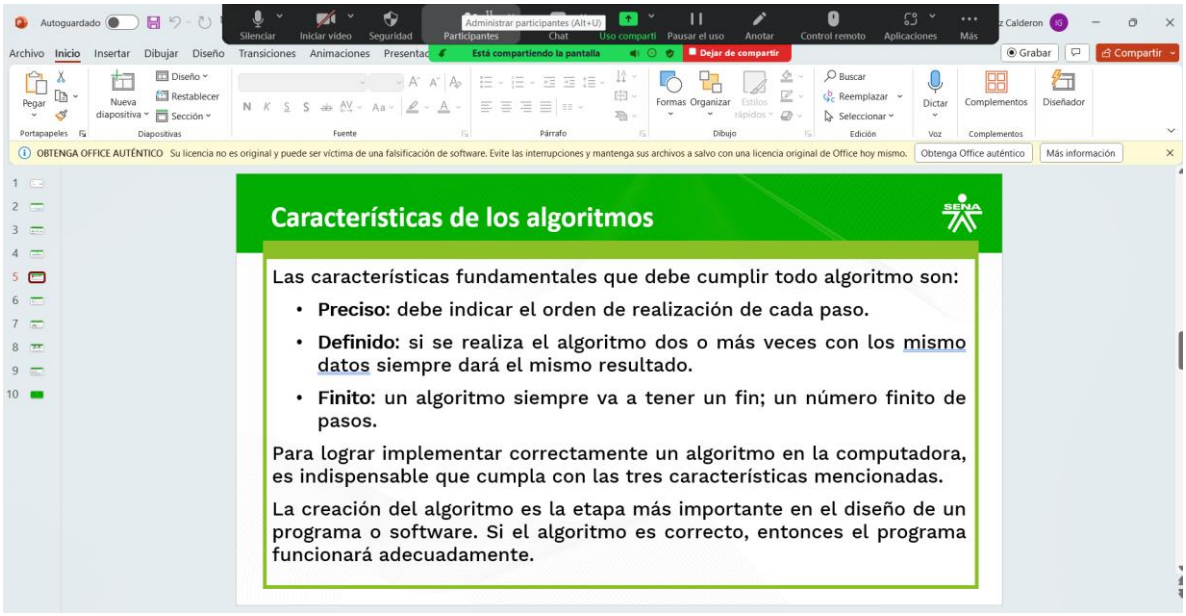
Actividad Realizada

Se da continuidad a los elementos formativos en la gestión de avances de la formación, mediante la verificación y en cumplimiento con el reglamento del Aprendiz SENA.









Obligación especifica No.8

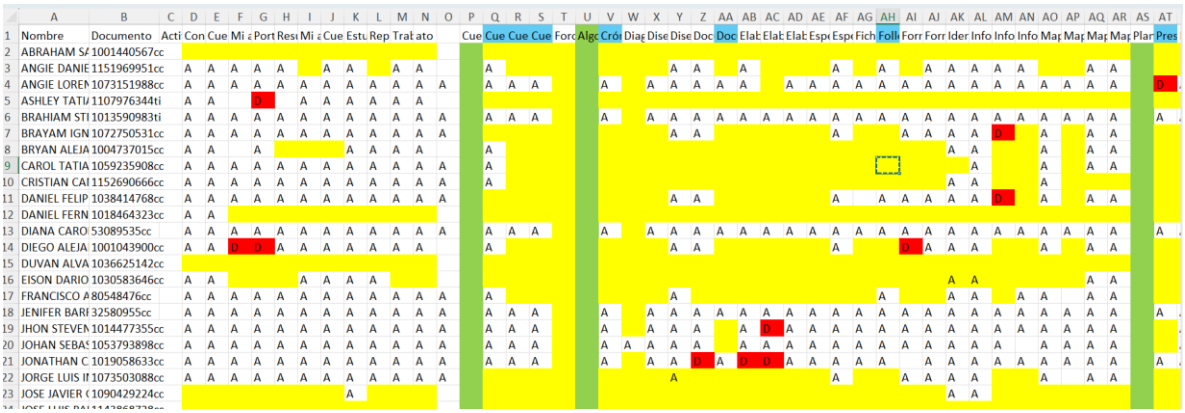
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:

a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente.

Actividad Realizada

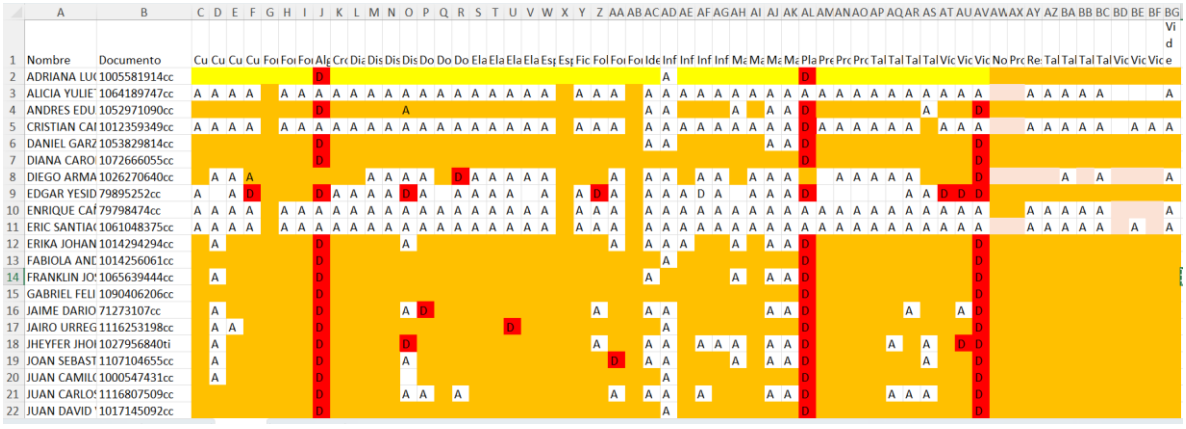
Se recibe información recolectada por el líder de las fichas en asignadas a través de correos. Mediante el inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes.

2834813



	Nombre	Documento
2	ABRAHAM SA	1001440567cc
3	ANGIE DANIE	1151969951cc
4	ANGIE LOREN	1073151988cc
5	ASHLEY TATIU	1107976344ti
6	BRAHIAM STI	1013590983ti
7	BRAYAM IGN	1072750531cc
8	BRYAN ALEJA	1004737015cc
9	CAROL TATIA	1059235908cc
10	CRISTIAN CA	1152690666cc
11	DANIEL FELIP	1038414768cc
12	DANIEL FERN	1018464323cc
13	DIANA CARO	53089535cc
14	DIEGO ALEJA	1001043900cc
15	DUVAN ALVA	1036625142cc
16	EISON DARIO	1030583646cc
17	FRANCISCO A	80548476cc
18	JENIFER BARI	32580955cc
19	JHON STEVEN	1014477355cc
20	JOHAN SEBA	1053793898cc
21	JONATHAN C	1019058633cc
22	JORGE LUIS H	1073503088cc
23	JOSE JAVIER (	1090429224cc

2758304



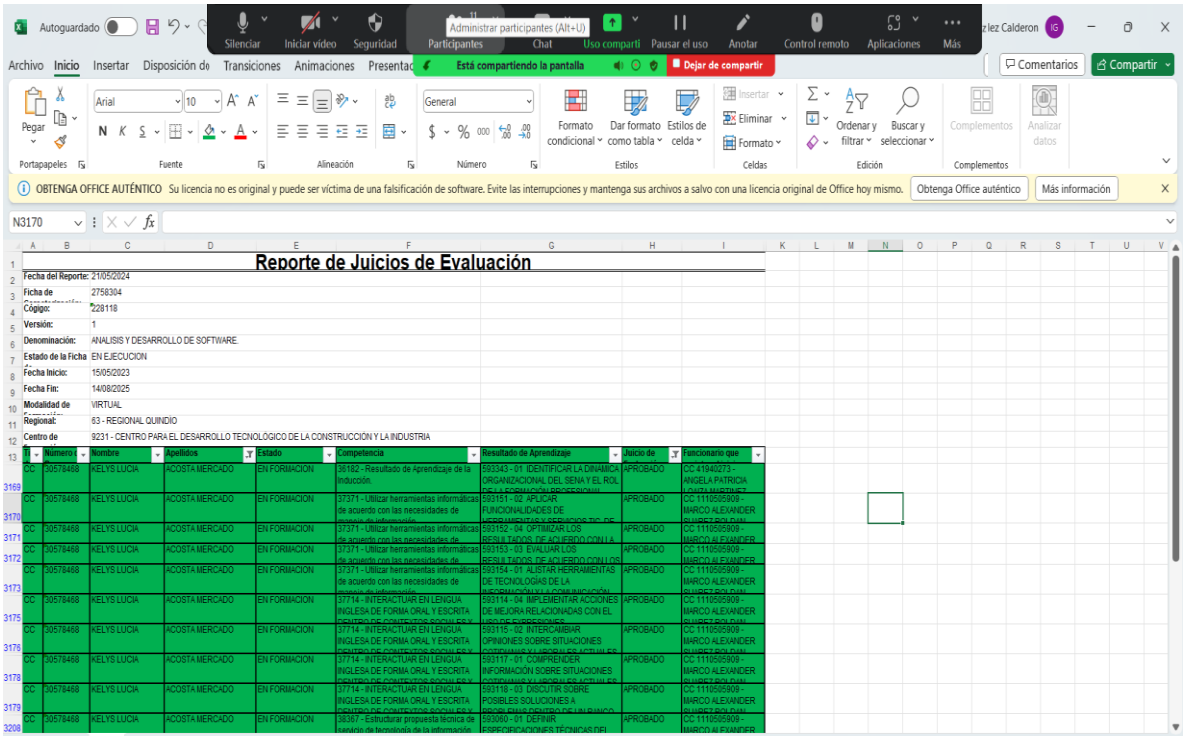
	Nombre	Documento
2	ADRIANA LU	1005581914cc
3	ALICIA YULIE	1064189747cc
4	ANDRES EDU	1052971090cc
5	CRISTIAN CA	1012359349cc
6	DANIEL GAR	1053829814cc
7	DIANA CARO	1072666055cc
8	DIEGO ARMA	1026270640cc
9	EDGAR YESID	79895252cc
10	ENRIQUE CA	79798474cc
11	ERIC SANTIA	1061048375cc
12	ERIKA JOHAN	1014294294cc
13	FABIOLA ANE	1014256061cc
14	FRANKLIN JO	1065639444cc
15	GABRIEL FELI	1090406206cc
16	JAIME DARIO	71273107cc
17	JAIRO URREG	1116253198cc
18	JHEYFER JHOI	1027956840ti
19	JOAN SEBAST	1107104655cc
20	JUAN CAMILO	1000547431cc
21	JUAN CARLOS	1116807509cc
22	JUAN DAVID '	1017145092cc

Obligación especifica No.9

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Actividad Realizada

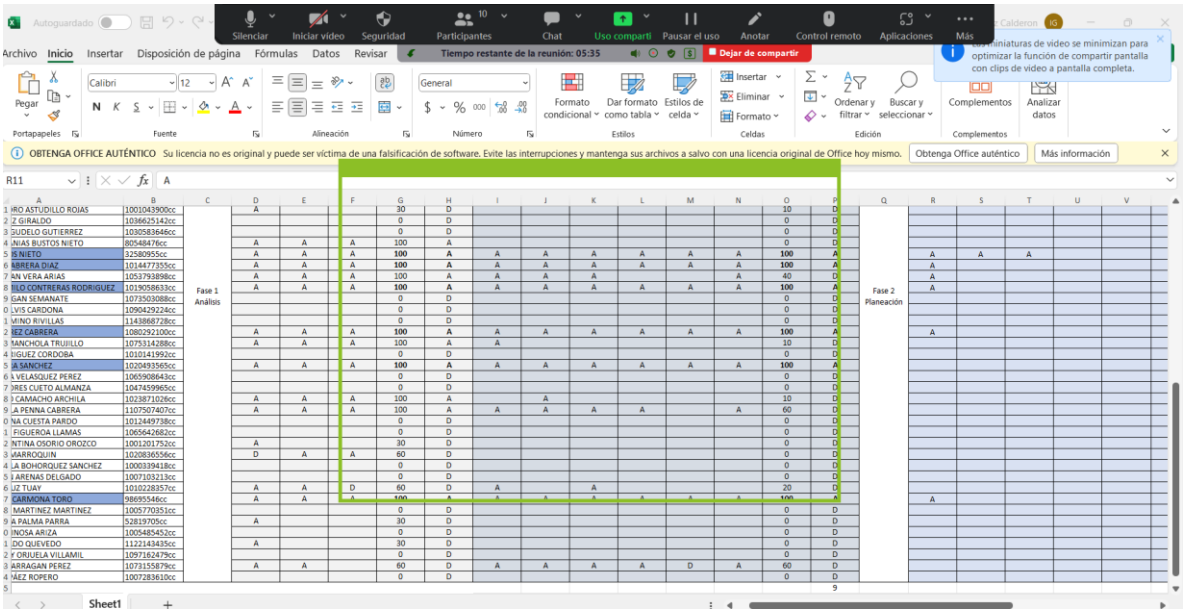
Se realiza actividad en Zoom de acuerdo a lo requerido. Mediante el inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes.



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	21/05/2024
Ficha de	2758304
Código:	228118
Versión:	1
Denominación:	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
Estado de la Ficha	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	15/05/2023
Fecha Fin:	14/08/2025
Modalidad de	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDIO
Centro de	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Ti	Número	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Funcionario que
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONI	APROBADO	CC 41940273 - ANGELA PATRICIA
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37371 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de	593151 - 02 APLICAR FUNCIONALIDADES DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TIC DE	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37371 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de	593152 - 04 OPTIMIZAR LOS RESULTADOS DE ACUERDO CON LA	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37371 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de	593153 - 03 EVALUAR LOS RESULTADOS DE ACUERDO CON LOS	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37371 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de	593154 - 01 ALISTAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37714 - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA	593114 - 04 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37714 - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA	593115 - 02 INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE SITUACIONES	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37714 - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA	593117 - 01 COMPRENDER INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	37714 - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA	593118 - 03 DISCUTIR SOBRE POSIBLES SOLUCIONES A	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER
CC	30578468	KELYS LUCIA	ACOSTA MERCADO	EN FORMACION	38367 - Estructurar propuesta técnica de	593060 - 01 DEFINIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL	APROBADO	CC 1110505909 - MARCO ALEXANDER



Obligación especifica No.14

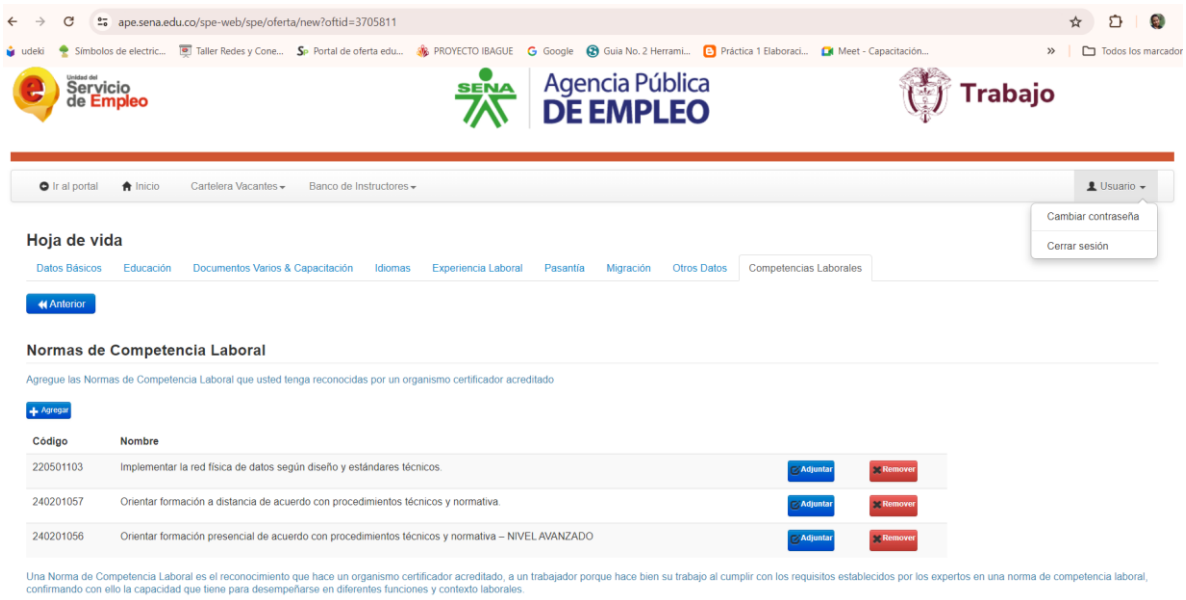
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

Actividad Realizada

Se registran actualizaciones de las normas 240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO

240201057 orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa en la plataforma APE.SENA.EDU.CO.

Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes


ape.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/new?oftid=3705811
Servicio de Empleo
Agencia Pública DE EMPLEO
Trabajo
Ir al portal
Inicio
Cartelera Vacantes
Banco de Instructores
Usuario
Cambiar contraseña
Cerrar sesión
Hoja de vida
Datos Básicos
Educación
Documentos Varios & Capacitación
Idiomas
Experiencia Laboral
Pasantía
Migración
Otros Datos
Competencias Laborales
Anterior
Normas de Competencia Laboral
Agregue las Normas de Competencia Laboral que usted tenga reconocidas por un organismo certificador acreditado
Agregar
Código
Nombre
220501103
Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos.
Adjuntar
Remover
240201057
Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
Adjuntar
Remover
240201056
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO
Adjuntar
Remover
Una Norma de Competencia Laboral es el reconocimiento que hace un organismo certificador acreditado, a un trabajador porque hace bien su trabajo al cumplir con los requisitos establecidos por los expertos en una norma de competencia laboral, confirmando con ello la capacidad que tiene para desempeñarse en diferentes funciones y contexto laborales.

PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CANDIDATOS

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita e informada al SENA para el recaudo, almacenamiento, tratamiento y disposición de mis datos personales en cualquier medio, para: el desarrollo del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, el envío de información de interés general, caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad, conocer y consultar mi información como titular de los datos que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, adelantar encuestas de satisfacción de usuarios, medición de calidad e impacto de los servicios en la población objeto de atención, conformar y mantener actualizada la base de datos del SENA, así como para los fines administrativos propios de la Entidad; que es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles como: estado de salud, origen racial o étnico, orientación sexual, afiliación a organizaciones sindicales o políticas, creencias religiosas o filosóficas, aspectos biométricos o genéticos, o sobre menores de edad; que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, en especial a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, estos pueden ser ejercidos a través los canales dispuestos por el SENA, de acuerdo con la política de seguridad de la información y de protección de datos personales establecida en la Entidad, que puedo consultar en la página www.sena.edu.co. El responsable del tratamiento es el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA quien garantizará la confidencialidad y seguridad de mis datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2012, y demás disposiciones sobre la materia. Así mismo, acepto participar como candidato en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que desarrolla el SENA, con base el artículo 2.2.6.3.20 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Conozco que el certificado de competencias laborales no reemplaza ni sustituye otras exigencias de orden legal que hayan sido establecidas para el desempeño

laboral en determinados sectores y que de ser el caso debo aportar la documentación respectiva para iniciar el proceso. Manifiesto que he concertado la recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto si hay lugar a ello, y me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información suministrada en desarrollo de la fase de evaluación, a actuar con responsabilidad, honestidad en este proceso y evitar fraudes, de lo contrario, soy consciente que además de acciones legales en mi contra seré sancionado con la suspensión para presentarme a un nuevo proyecto de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales por 3 años, contados a partir de la fecha en que se presente la falta, tal y como lo establece el reglamento de ética del proceso, vigente.

En virtud de lo anterior, me permito suscribir el presente documento.

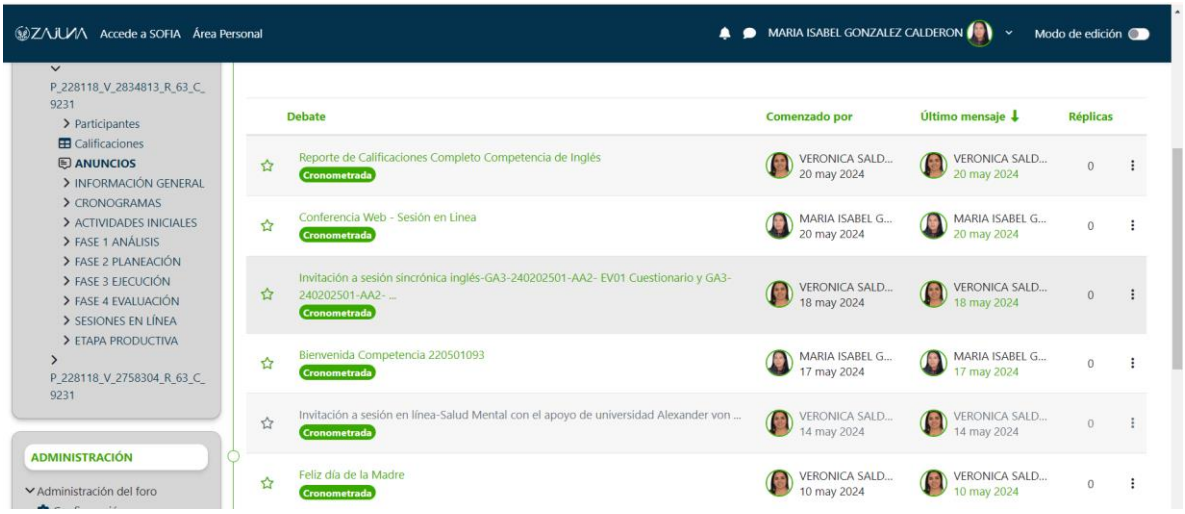
Firma: _____

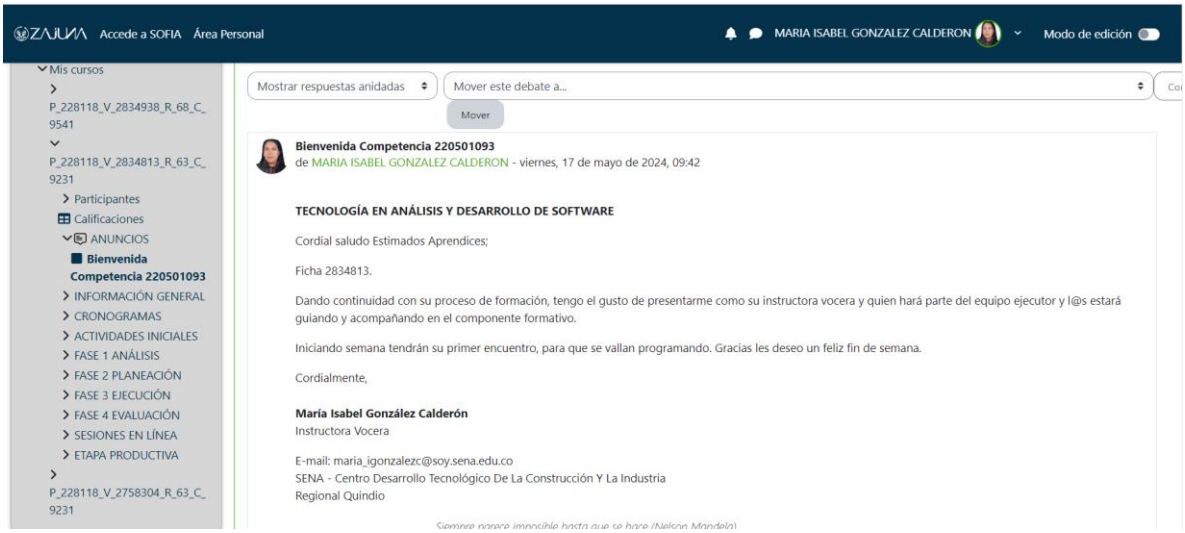
Nombre: María Isabel GOnzález Calderón
Documento de Identificación: 65557304
Fecha: 22 / 04 / 2.024

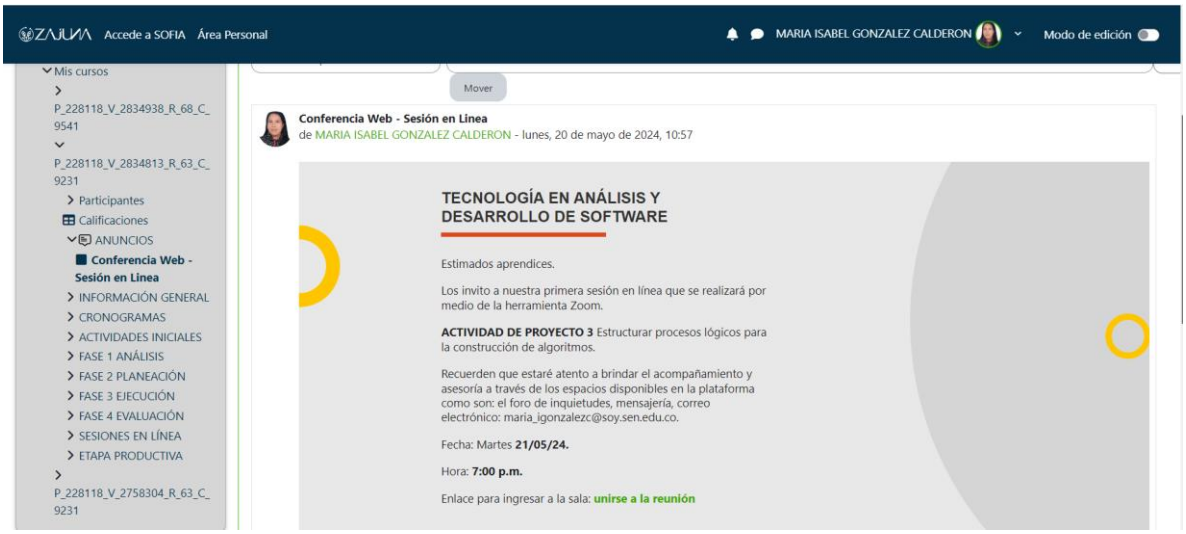
Nombre de la casilla o campo a diligenciar	Instrucción	Tener en cuenta
Firma	Firma del candidato	X
Nombre:	Nombre legible	X
Documento de Identificación	Registrar número de identificación	X
Fecha	Registrar fecha de diligenciamiento del formato	X

Obligación especifica No.15
Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Actividad Realizada
Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios y los correos sobre el estado de proceso formativo.







Obligación especifica No.16

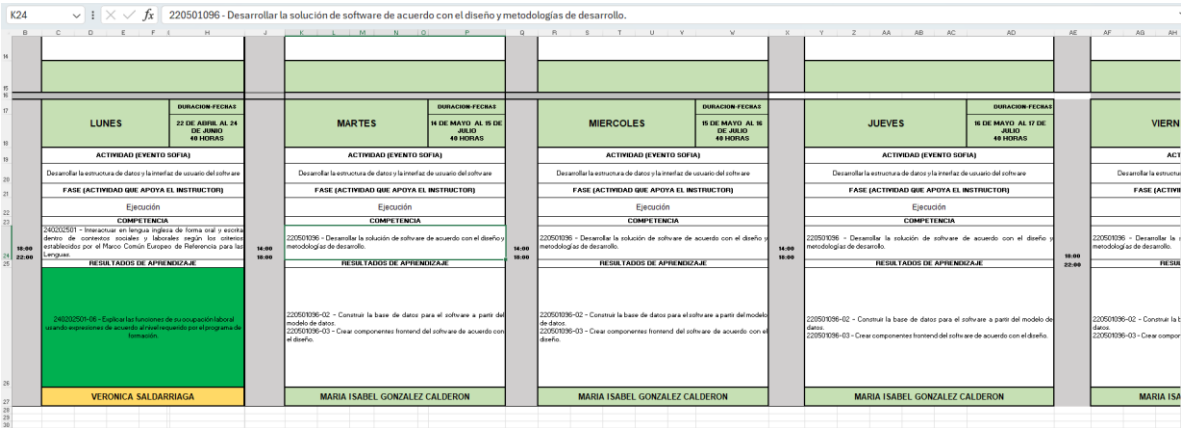
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Actividad Realizada

Se ejecutan actividades acorde con el contrato las políticas orientadas desde la coordinación y la dirección general, en el trato y uso de herramientas informáticas con el objetivo de mediar la formación virtual propuesta por los ejes temáticos de la formación para el trabajo.



CRONOGRAMA FASE DE PLANEACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE C								
FECHA DE INICIO:				20/05/2024				
FECHA DE INICIO DE FORMACIÓN:								
FECHA FIN:				15/09/2024				
NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	TIEMPO DE DURACIÓN ESTIMADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	INSTRUCTOR RESPONSABLE
		GA3-220501093-AA1. Realizar actividades para el desarrollo del pensamiento algorítmico.		Evidencia de Conocimiento:Bases conceptuales de lógica proposicional. GA3-220501093-AA1-EV01.	20 horas	2/05/2024	12/05/2024	Maria Isabel
				Evidencia de Producto:Taller de resolución de problemas de algoritmos en pseudocódigo y diagramas de flujo. GA3-220501093-AA1-EV02.	20 horas	2/05/2024	12/05/2024	Maria Isabel
				Evidencia de Conocimiento:Fundamentos de programación estructurada y estructuras cíclicas. GA3-220501093-AA2-EV01.	20 horas	14/05/2024	19/05/2024	Maria Isabel
		GA3-220501093-						



	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERN
DURACION-FECHAS	22 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO 40 HORAS	14 DE MAYO AL 15 DE JULIO 40 HORAS	15 DE MAYO AL 16 DE JULIO 40 HORAS	16 DE MAYO AL 17 DE JULIO 40 HORAS	
ACTIVIDAD (EVENTO SOFIA)	Desarrollar la estructura de datos y la interfaz de usuario del software	Desarrollar la estructura de datos y la interfaz de usuario del software	Desarrollar la estructura de datos y la interfaz de usuario del software	Desarrollar la estructura de datos y la interfaz de usuario del software	
FASE (ACTIVIDAD QUE APOYA EL INSTRUCTOR)	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
COMPETENCIA	240202501 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	
10:00 22:00		14:00 18:00	14:00 18:00	14:00 18:00	10:00 22:00
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	240202501-06 - Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.	220501096-02 - Construir la base de datos para el software a partir del modelo de datos. 220501096-03 - Crear componentes frontend del software de acuerdo con el diseño.	220501096-02 - Construir la base de datos para el software a partir del modelo de datos. 220501096-03 - Crear componentes frontend del software de acuerdo con el diseño.	220501096-02 - Construir la base de datos para el software a partir del modelo de datos. 220501096-03 - Crear componentes frontend del software de acuerdo con el diseño.	
	VERONICA SALDARRIAGA	MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON	MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON	MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON	

Obligación especifica No. 24.
Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Actividad Realizada. Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde Sena SofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas para el ejercicio de la formación donde se cuenta con un total de horas de 112 en el mes de mayo.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/05/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 31/05/2024 23:59:59

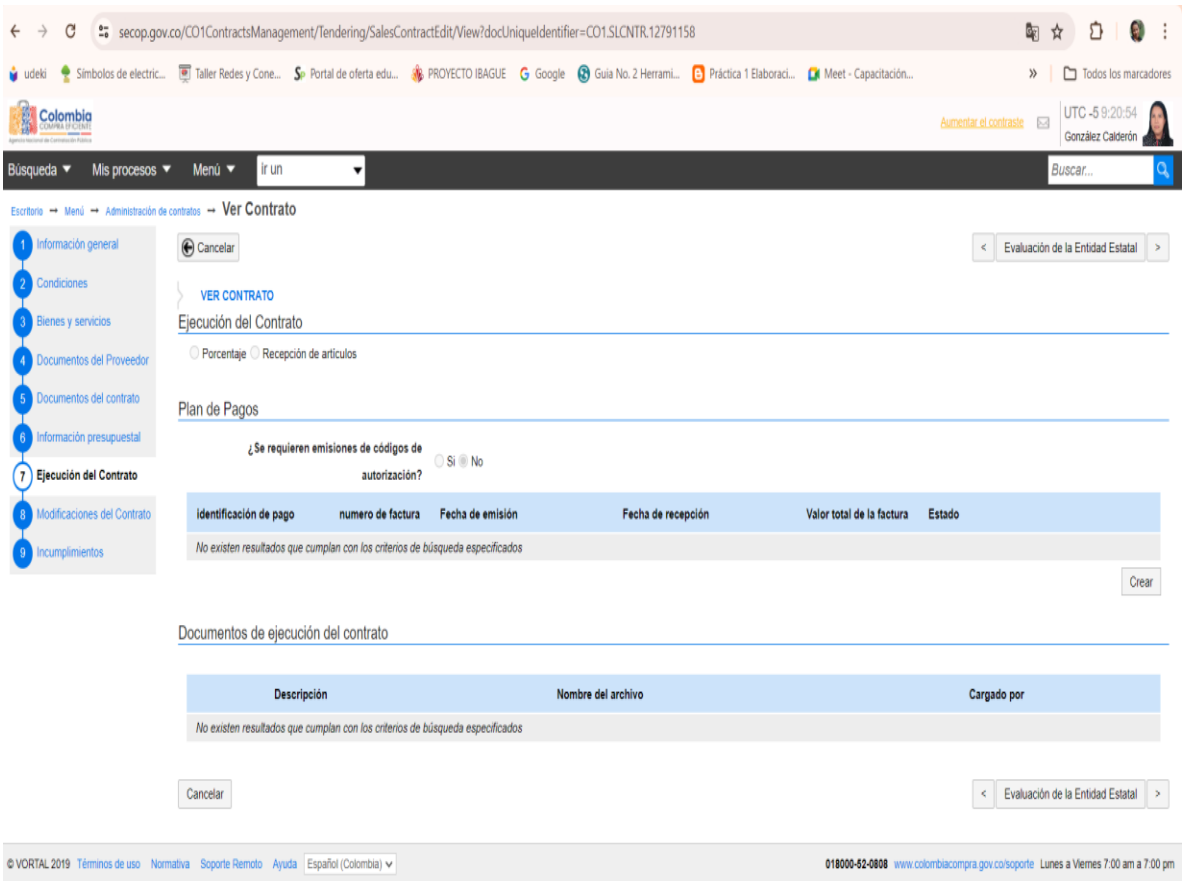
ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	2758304 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General 1.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada. Cumplir de acuerdo a los regímenes impuestos por la entidad para la contratación Publica directa en consecuencia con los regímenes estatales.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total:	32.449.626 pesos
Número del proceso	PSI-QDO-CDTCI-065-2024
Título:	Instructora Virtual Mayo
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	217Días) (Días
Fecha de terminación del contrato:	17/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	AVENIDA CENTENARIO CRA 6 # 47N-15 Armenia Quindío COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de tiempo personal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

dentificación

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Tipos de documentos

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	17/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 2:30:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
Acta 0785 - Necesidades de contratación 2024 (1) (2).pdf	Descargar
Acta No.236.pdf	Descargar
AUTORIZACION DE CONTRATACION CDTCI 2024 CENTRO ISABEL.pdf	Descargar
CDP_9231_1124 instructores regulares (1).pdf	Descargar
PLAN DE CERTIFICACIÓN COMPRAS INSTRUCTORES CENTRO (003).pdf	Descargar
GFPI-F-139__ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN REGULAR (1).pdf	Descargar
GOR-F-084_Formato_de_Acta_V01 829.pdf	Descargar
GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestacionde ServiciosV16 (002) (2) (1) (2).pdf	Descargar
GTH-F-327Certificacionde inexistencia.V02 regular.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos Servicios Personales.pdf	Descargar
GTH-F-109FormatoModelodeOfertadeServiciosPersonalesV08 (1).docx	Descargar
GTH-F-231_V4_Formato_autorizacion_consulta_inhabilidades_delitos_sexuales.docx	Descargar
Estudios Previos plantilla MARIAISABEL_ (1) (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
maria isabel	32.449.626,00 pesos	Descargar	Ver contrato	

Información de adjudicación y contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 cuestionario

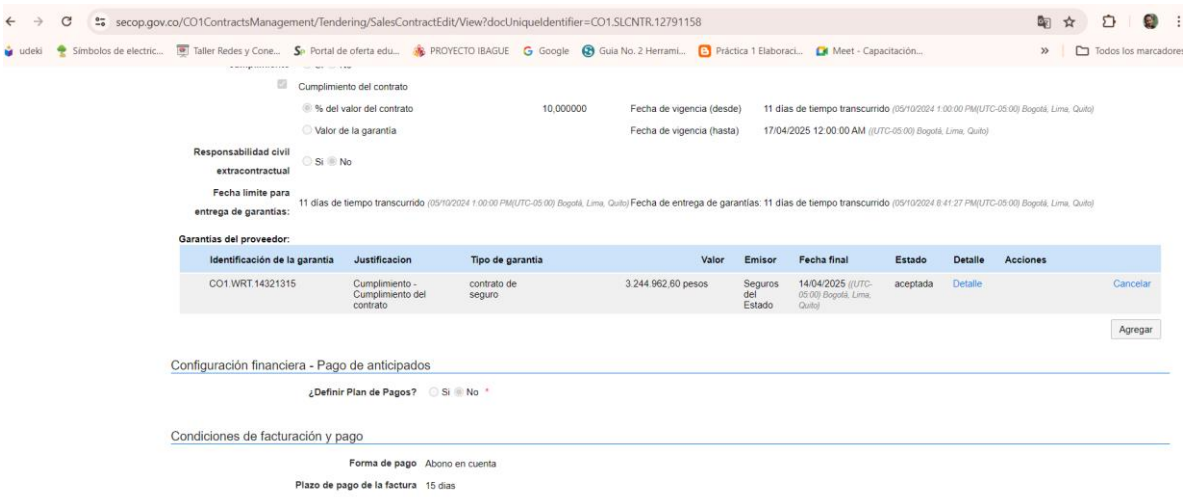
1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
0,00

	Árbitro. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1		80111600	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	1,00	Naciones Unidas	32.449.626,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

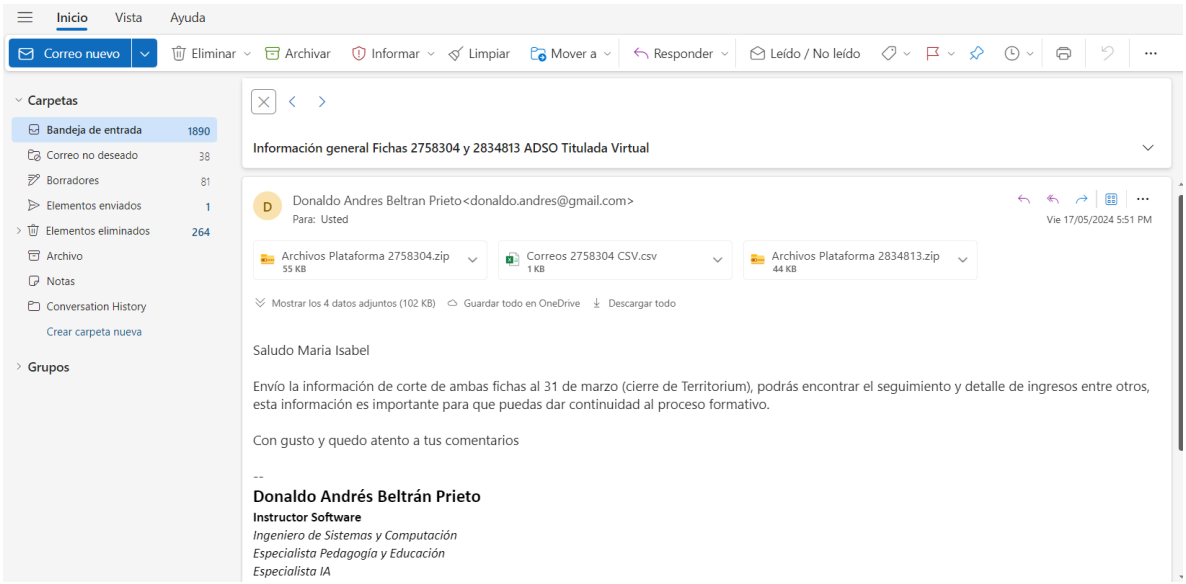


Obligación General No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Acción Realizada.

Se recibe información recolectada por el líder de las fichas asignadas a través de correos, fichas 2834813 y 2758304.



Gmail Donaldo Andres Beltran Prieto <donaldo.andres@gmail.com>

Sesión en Línea GA5-220501095-AA1-EV08 - Maquetación de la Interfaz gráfica en XML -Android

1 mensaje

Donaldo Andres Beltran Prieto <donaldo.andres@gmail.com> 1 de abril de 2024, 10:56
Para: VIVIANA CAROLINA LARA BARRERA <caritopte@hotmail.com>, LUIS FELIPE MARROQUIN GARZON <luisfelipemarroquingarzon@gmail.com>, LICETH KARINA GIL HERNANDEZ <licethkagil@hotmail.com>, FABIOLA ANDREA JIMENEZ GAMBOA <fandreajiga@hotmail.com>, ALICIA YULIETH PETRO MEJIA <yuliethpetro21@gmail.com>, KELYS LUCIA ACOSTA MERCADO <kelys.acosta@gmail.com>, VALENTINA MENESES NARANJO <valemenaj@hotmail.com>, STEFFANY MICHELLE ALFARO CRUZ <alfarosteffany27@gmail.com>, ERIC SANTIAGO ALVAREZ GONZALEZ <alvarezaeric592@gmail.com>, JUAN DIEGO MARIN ORTIZ <juandiegomarin1987@gmail.com>, DIEGO ARMANDO CUELLAR BAUTISTA <dcuellar793@gmail.com>, ENRIQUE CAÑON OTALORA <kikeseiro22@gmail.com>, ERIKA JOHANNA VEGA OCHOA <eerika_v_o@hotmail.com>, CRISTIAN CAMILO AREVALO RODRIGUEZ <cristiancamilo.arevalorodrigue@gmail.com>, SAMUEL DAVID CORREDOR PEREZ <sdcorredor@hotmail.com>

Cordial Saludo Estimados Aprendices

Les escribo para recordarles nuestro encuentro el día de mañana martes 2 de abril, a partir de las 6:30 p.m, con el objetivo de explicar:

GA5-220501095-AA1-EV08 - Maquetación de la Interfaz gráfica en XML -Android

Recuerden que previamente debieron realizar la instalación de Android Studio, para tener mayo claridad con las explicaciones.

De nuevo envío el enlace para el paso a paso de la instalación de Android Studio

https://www.youtube.com/watch?v=tvOBTwamsS0

El encuentro lo realizaremos por medio de Meet, la información del enlace es la siguiente:

GA5-220501095-AA1-EV08 - Maquetación de la Interfaz gráfica en XML -Android
Martes, 2 de abril · 18:30 – 19:30
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/yyh-vwpo-vyf

Cuento con su asistencia y participación

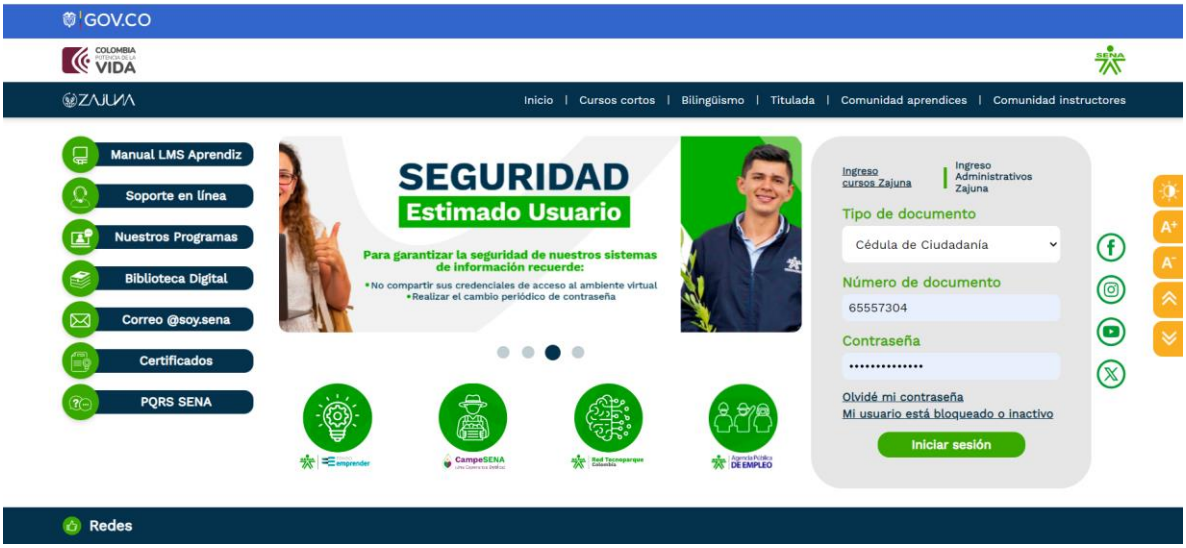
--
Donaldo Andrés Beltrán Prieto
Instructor Software

Obligación General No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción Realizada.

Se realiza el cambio frecuente de las claves de acceso a las plataformas formativas, aun no se reciben otros mecanismos de contacto como correos o puntos que permitan compartir información interna, debido a que no se cuenta con mesa de ayuda.



Obligación General No 7.

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada.

Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.

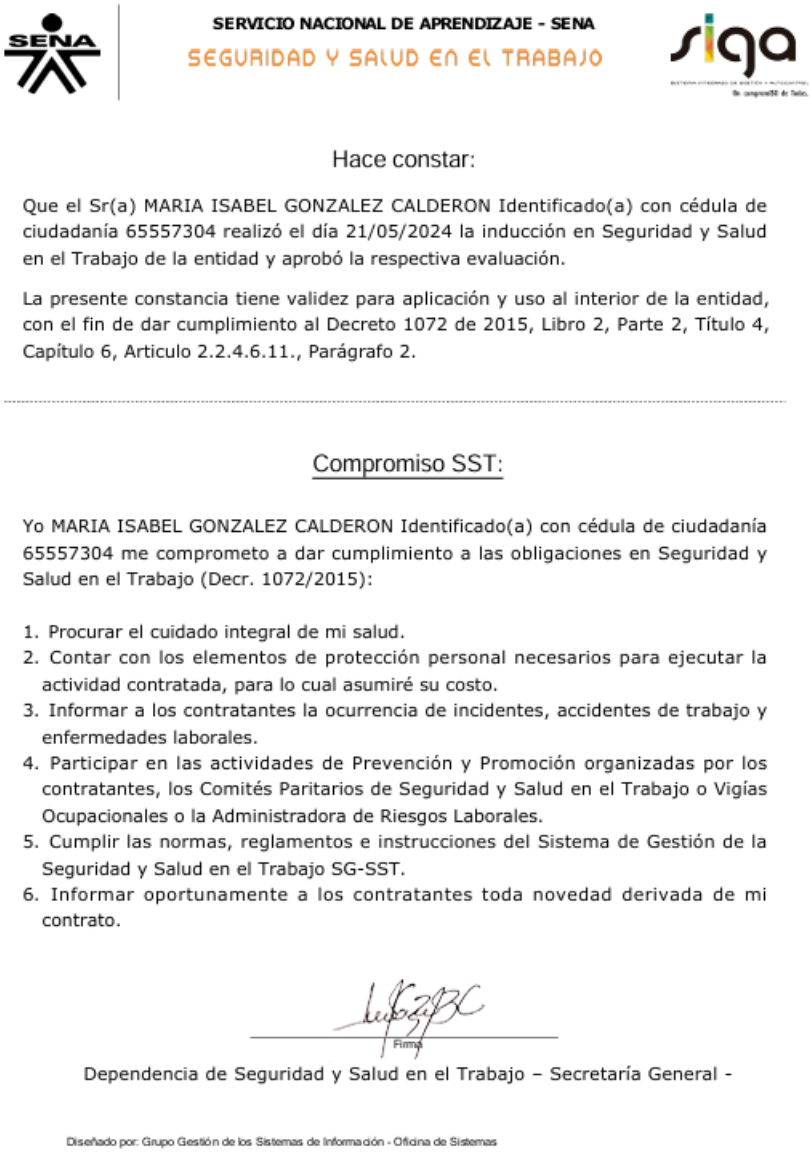


Obligación General No 9.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada.

Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 21/05/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

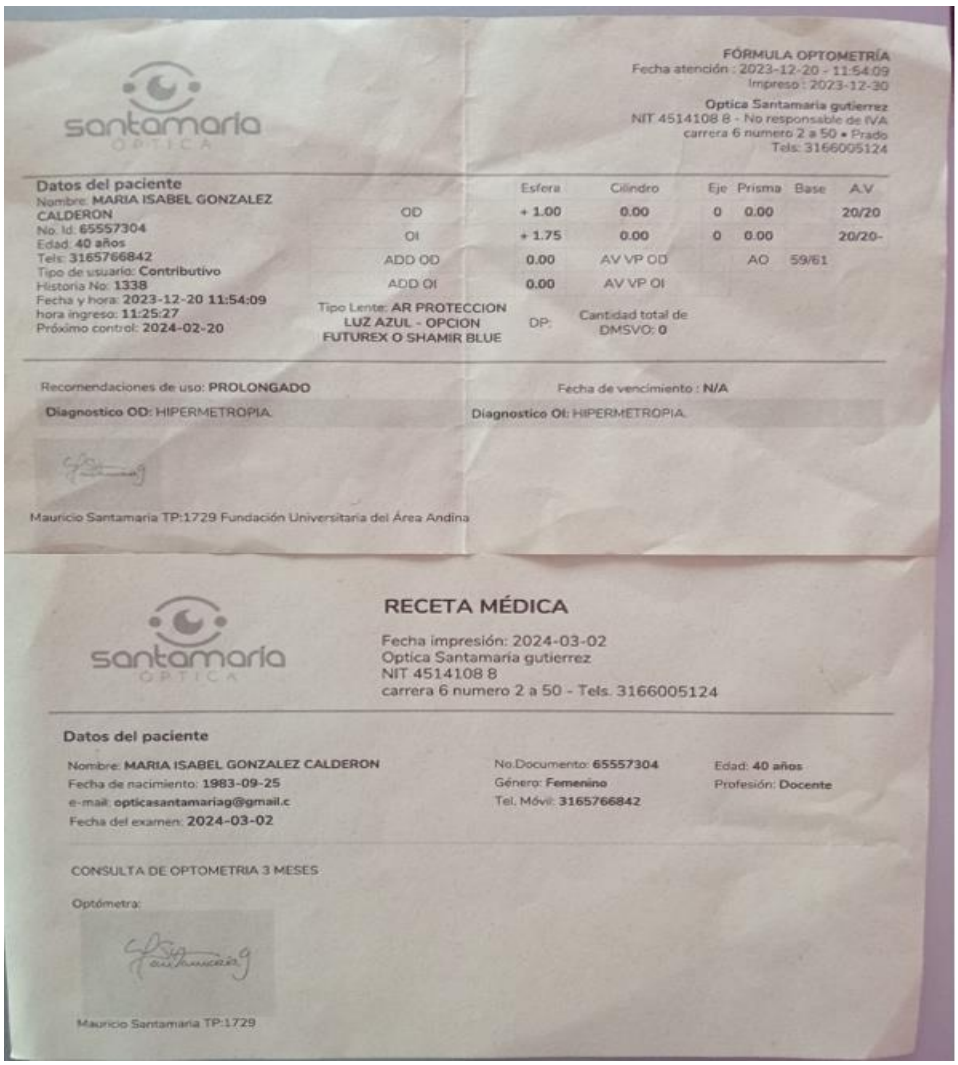
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 10.
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada.

Se adjunta certificado reciente homologados y autorizados por la Doctora dispuesta para la verificación entorno del decreto 723 de 2013 art 18



santamaría OPTICA

FÓRMULA OPTOMETRÍA
Fecha atención : 2023-12-20 - 11:54:09
Impreso : 2023-12-30
Optica Santamaria gutierrez
NIT 4514108 8 - No responsable de IVA
carrera 6 numero 2 a 50 • Prado
Tels: 3166005124

Datos del paciente
Nombre: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON
No. Id: 65557304
Edad: 40 años
Tels: 3165766842
Tipo de usuario: Contributivo
Historia No: 1338
Fecha y hora: 2023-12-20 11:54:09
hora ingreso: 11:25:27
Próximo control: 2024-02-20

	Esfera	Cilindro	Eje	Prisma	Base	A.V
OD	+ 1.00	0.00	0	0.00		20/20
OI	+ 1.75	0.00	0	0.00		20/20-
ADD OD	0.00	AV VP OD		AO	59/61	
ADD OI	0.00	AV VP OI				

Tipo Lente: AR PROTECCION LUZ AZUL - OPCION FUTUREX O SHAMIR BLUE
DP:
Cantidad total de DMSVO: 0

Recomendaciones de uso: PROLONGADO
Fecha de vencimiento : N/A
Diagnostico OD: HIPERMETROPIA.
Diagnostico OI: HIPERMETROPIA.

Mauricio Santamaria TP:1729 Fundación Universitaria del Área Andina

santamaría OPTICA

RECETA MÉDICA

Fecha impresión: 2024-03-02
Optica Santamaria gutierrez
NIT 4514108 8
carrera 6 numero 2 a 50 - Tels. 3166005124

Datos del paciente

Nombre: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON
Fecha de nacimiento: 1983-09-25
e-mail: opticasantamariag@gmail.c
Fecha del examen: 2024-03-02

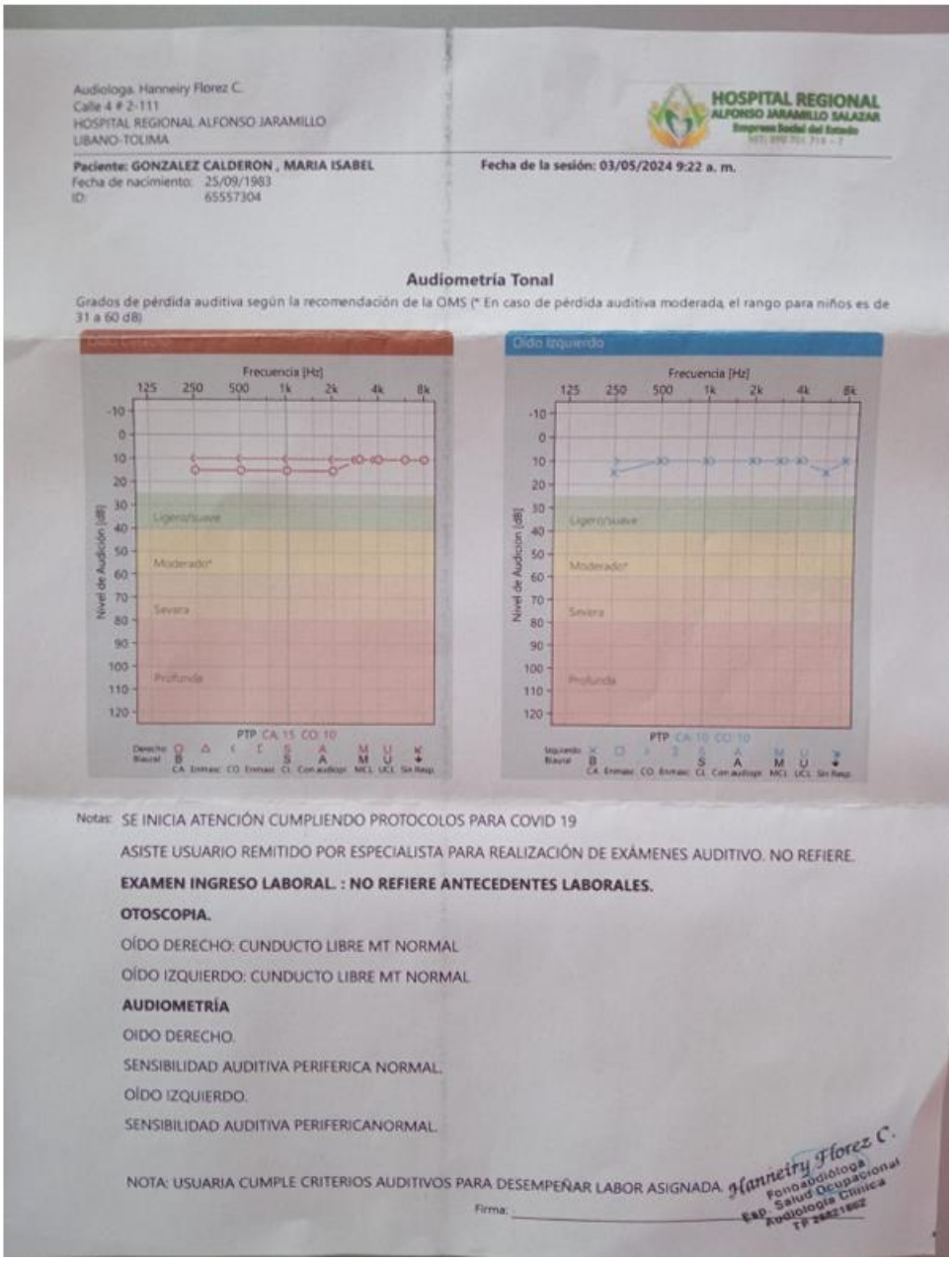
No.Documento: 65557304
Género: Femenino
Tel. Móvil: 3165766842

Edad: 40 años
Profesión: Docente

CONSULTA DE OPTOMETRIA 3 MESES

Optómetra:

Mauricio Santamaria TP:1729



Audiologa. Hanneiry Florez C.
Calle 4 # 2-111
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO
LIBANO-TOLIMA

HOSPITAL REGIONAL
ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
Empresa Social del Estado

Paciente: GONZALEZ CALDERON , MARIA ISABEL
Fecha de nacimiento: 25/09/1983
ID: 65557304

Fecha de la sesión: 03/05/2024 9:22 a. m.

Audiometría Tonal

Grados de pérdida auditiva según la recomendación de la OMS (* En caso de pérdida auditiva moderada, el rango para niños es de 31 a 60 dB)

Oído derecho

Oído izquierdo

Notas: SE INICIA ATENCIÓN CUMPLIENDO PROTOCOLOS PARA COVID 19

ASISTE USUARIO REMITIDO POR ESPECIALISTA PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES AUDITIVO. NO REFIERE.

EXAMEN INGRESO LABORAL. : NO REFIERE ANTECEDENTES LABORALES.

OTOSCOPIA.

OÍDO DERECHO: CUNDUCTO LIBRE MT NORMAL

OÍDO IZQUIERDO: CUNDUCTO LIBRE MT NORMAL

AUDIOMETRÍA

OIDO DERECHO.

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA NORMAL.

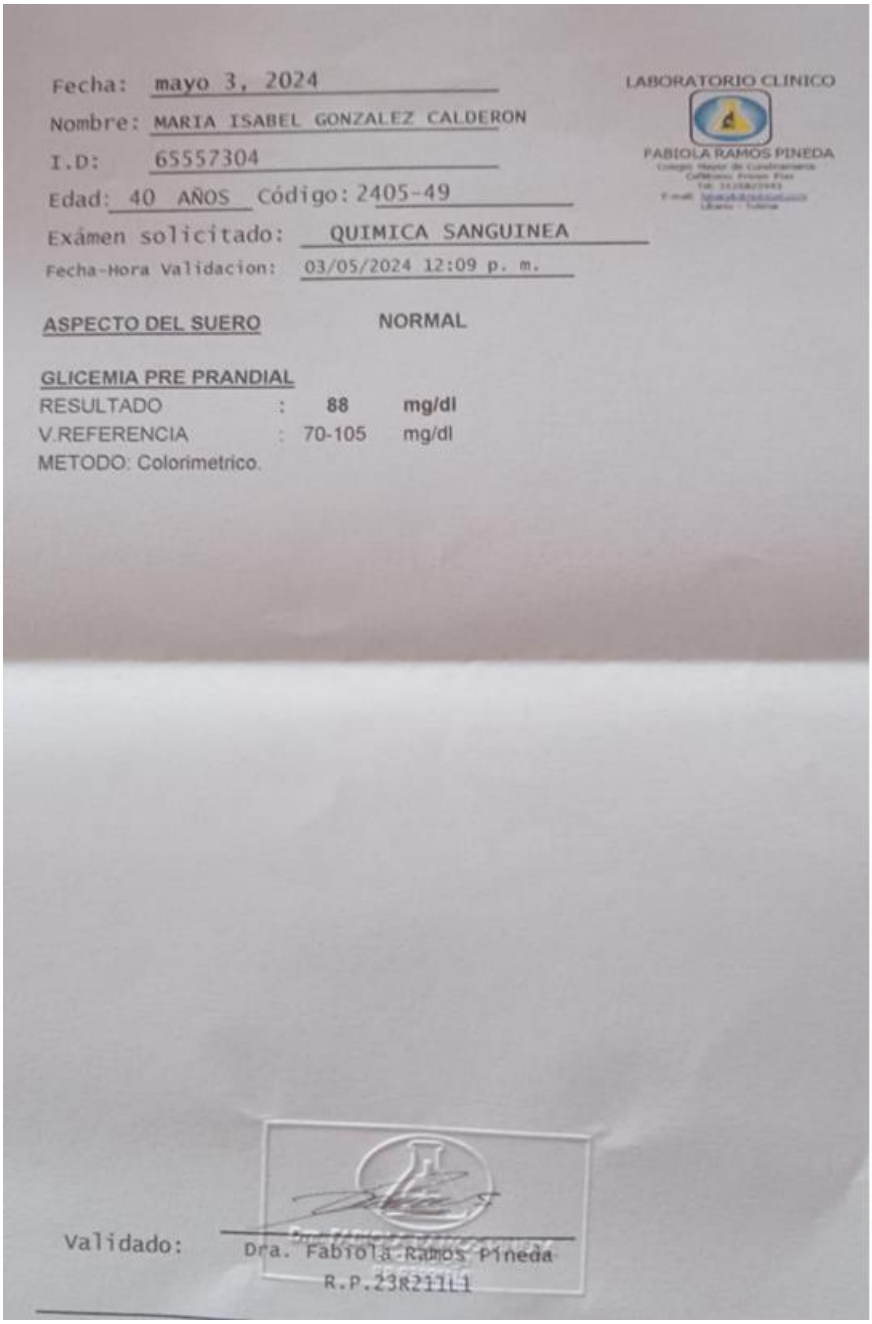
OÍDO IZQUIERDO.

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICANORMAL.

NOTA: USUARIA CUMPLE CRITERIOS AUDITIVOS PARA DESEMPEÑAR LABOR ASIGNADA.

Hanneiry Florez C.
Fonoaudióloga
Esp. Salud Ocupacional
Audiología Clínica
TP 2582 1802

Firma: _____



LABORATORIO CLINICO

FABIOLA RAMOS PINEDA

Fecha: mayo 3, 2024

Nombre: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

I.D: 65557304

Edad: 40 AÑOS Código: 2405-49

Exámen solicitado: QUIMICA SANGUINEA

Fecha-Hora Validacion: 03/05/2024 12:09 p. m.

ASPECTO DEL SUERO NORMAL

GLICEMIA PRE PRANDIAL

RESULTADO	:	88	mg/dl
V.REFERENCIA	:	70-105	mg/dl

METODO: Colorimetrico.

Validado: Dra. Fabiola Ramos Pineda
R.P.23R211L1

DRA. LILIANA JUNCO LAMUS
MEDICO LABORAL

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 03/05/2024

Información paciente

Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Nombre completo: Maria Isabel Gonzalez Calderon
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Instructor
Edad: 40
Estado civil: Casado
Teléfono: 3165766842
N° hijos: 1
EPS: Nueva EPS
Empresa en misión:
Identificación: CC: 65557304
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 25/09/1983
Genero: Femenino
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Dirección: Finca San José, Libano Tolima
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Audiometría.**
- **Examen medico Ocupacional.**

Concepto de aptitud

Sin restricciones.

Anexo

Paciente con Examen osteomuscular normal es Apto para la labor

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Dra. Liliana Junco Lamus
Medico Laboral
RM 1082/2005
Resolución 2729-2015

Liliana Junco Lamus
Profesión: Medico laboral
Registro: 2729/2015

Aspirante o trabajador
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Identificación: CC: 65557304

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Obligación General No 11.
Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada.
Se adjunta nuevamente ante la obligación general 9. Con relación a cumplir.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 21/05/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 14 y 19.

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada.

Por ser la primera cuenta de honorarios se anexa afiliación de salud y pensión.

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 65557304 MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	
Fecha Afiliación:	**06/04/2023**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 22 de Mayo de 2024 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.557.304**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.557.304**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.